

Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias



DERECHOS

- *Recibir información y orientación de forma clara, sencilla y oportuna sobre la operación del Programa.*
- *Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad, equitativo y sin discriminación.*
- *Recibir atención oportuna a sus solicitudes, quejas y sugerencias, de forma gratuita y sin condicionamientos.*
- *Que se garantice la reserva y privacidad de su información personal.*
- *Recibir oportunamente la beca que les corresponde, en el caso de los/las becarios/as.*

OBLIGACIONES

- *Brindar un trato digno, atento y respetuoso.*
- *Cumplir con las actividades académicas para las cuales le es otorgado el apoyo.*
- *Otorgar los créditos correspondientes al CINVESTAV en todos los artículos que sean producto de las becas recibidas en el marco del Programa.*
- *Informar oportunamente y de manera completa al departamento de becas y estímulos del CINVESTAV sobre la situación de cualquier beca o estímulo externo que reciba.*
- *Participar en las actividades de Contraloría Social cuando sean convocados para ello.*

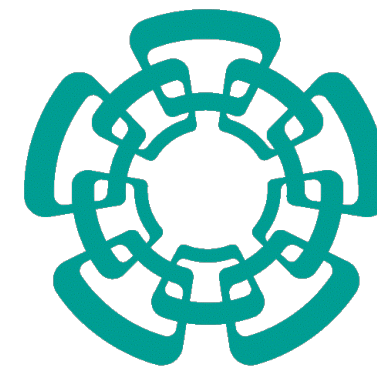
Medios institucionales para presentar quejas y denuncias

- Vía escrita, a través de buzón fijo instalado en ventanilla de atención.
- Vía electrónica, a través de correo electrónico infobecas@cinvestav.mx.
- Vía telefónica. Teléfono: (01 55) 5747 3800 ext 1430, 1431, 1432 y 3878.
- En audiencia, directamente en las oficinas, con previa cita a:
 - ⇒ Subdirección de Posgrado
Arq. Hugo Flores Félix
Teléfono: (01 55) 5747 3800 ext. 3886
 - ⇒ Departamento de Becas y Estímulos
Ing. Paulina Alejandra Baldo Romero
Teléfono: (01 55) 5747 3800 ext. 3878
 - ⇒ Órgano Interno de Control
Lcda. María Guadalupe Luqueño
Ordóñez Titular del Área de Quejas Denuncia e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Cinvestav
Teléfono: (01 55) 57473800 Ext. 6661

Planta baja del Edificio Administrativo del
Cinvestav Unidad Zacatenco

Programa de Becas Elisa Acuña 2021

CONTRALORÍA SOCIAL



Cinvestav

**PROGRAMA DE
BECAS
ELISA ACUÑA**

<http://sinac2.cs.cinvestav.mx/becas/>

Importancia de la Contraloría Social



Constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas



Propicia la participación de beneficiarios de los programas federales en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de los mismos

La Contraloría Social es un mecanismo para regular la operación de los Programas Federales a través de los beneficiarios.

Como beneficiario y estudiante te invitamos a participar y a conocer la operación de la Contraloría Social en el Centro para el Programa de Becas Elisa Acuña (Apoyos Cinvestav).

El Cinvestav ofrece programas de estudios de posgrado de alta calidad en cuatro áreas del conocimiento, para los cuales los criterios de ingreso y permanencia son exclusivamente de índole académica, por lo que no existe distingo de género o de cualquier otra naturaleza en las convocatorias, planes de estudios, normativa y actividades de contraloría social.



Difusión de las actividades de Contraloría Social

- Portal web <http://sinac2.cs.cinvestav.mx/becas/>
- Entrega de trípticos informativos y envío de correos electrónicos a los estudiantes que hayan sido beneficiados con algún apoyo.
- El Comité de Contraloría Social una vez que ha recibido la capacitación correspondiente.
- Vía telefónica al 5747 3800 ext. 1430-1432 y 3878

Comités de Contraloría Social

En las Reglas de Operación vigentes para el “Programa de Becas Elisa Acuña”, se establece la conformación de Contralorías Sociales o figuras análogas, como el Comité de Contraloría Social para:

- Seguimiento,
- Supervisión,
- Vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa y
- Correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Requisitos para ser miembro del Comité de Contraloría Social

- Ser persona beneficiaria de algún apoyo otorgado durante el primer o segundo semestre del año en curso.
- Ser estudiante inscrito (a) en algún programa de posgrado del Cinvestav.
- Ser persona elegida por la asamblea de la población beneficiaria.



Actividades de Seguimiento

- Conformación del Comité de Contraloría Social
- Recopilar el Informe del Comité.
- Capturar en la página web el Informe del Comité.
- Recibir atender o canalizar las quejas o denuncias presentadas.
- Enviar un informe mensual de las quejas o denuncias.
- Realizar el seguimiento de los acuerdos y resultados por el Comité de Contraloría Social.
- Generar los reportes del padrón de beneficiarios y difundirlos en la página web.
- Elaborar un informe anual de resultados.